

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS  
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL POPTUN, PETEN  
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	1
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>Anexos</b>	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	9





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

ANGEL KILKAN OCHOA  
ALCALDE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE POPTUN, PETEN

Señor(a) ALCALDE MUNICIPAL:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE POPTUN, PETEN con el objetivo de EMITIR OPINION SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EXAMINADA

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Atraso en la Rendición de Cuentas

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Convenios suscritos con deficiencias

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor





entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Municipalidad de Pop Tun, Peten, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254, y 255; Decreto del Congreso numero 12-2002 Código Municipal.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, este correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve el fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

### Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del



ejercicio fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de las Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que estas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, prestamos, transferencia de gobierno central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto numero 57-92, del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de Control Interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Fideicomisos, Cuentas por Pagar, Prestamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verifico la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

##### Condición

Se determinó mediante la revisión de las cajas fiscales que la rendición de estas a la Contraloría General de Cuentas se han efectuado fuera del tiempo establecido en ley, durante el periodo 2009, ejemplo enero.

##### Criterio

Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas A-37-2006, artículo 2 numeral 3 inciso b) emitido por el subcontralor de probidad encargado del despacho 30 de marzo del 2008.

##### Causa

Falta de atención a esta normativa legal por parte del Tesorero Municipal, dando lugar al incumplimiento con la misma.

##### Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización correspondiente, creando incertidumbre en la aplicación de los recursos municipales.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Tesorero Municipal para que se efectúe la rendición de cuentas en el plazo establecido en ley.

##### Comentario de los Responsables

Ninguno

##### Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud de no haber comentario alguno sobre la NOTA DE AUDITORIA No. DAM-0401-2010 de fecha 22 de abril del 2010.

##### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18), para el Tesorero Municipal por la cantidad de CUATRO



MIL QUETZALES EXACTOS Q. 4,000.00.

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Convenios suscritos con deficiencias**

##### **Condición**

Se estableció mediante Acta de Sesiones Municipales numero 88-2009 de fecha 27 de noviembre del 2009; un préstamo con un monto de Q. 300,000.00 con destino para funcionamiento

##### **Criterio**

El Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, Código Municipal, artículos 113 literal a) nos indica que el producto de los prestamos se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

##### **Causa**

Inobservancia de la normativa legal vigente, aplicable al endeudamiento municipal.

##### **Efecto**

Desajustes presupuestarios que limitan la correcta ejecución de la planificación municipal.

##### **Recomendación**

El Concejo Municipal para la percepción de ingresos mediante préstamos para la Municipalidad, debe apegarse a lo establecido en el Código Municipal y otras leyes para el caso; a efecto de cumplir con la normativa legal vigente.

##### **Comentario de los Responsables**

No hubo comentario alguno.

##### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo en virtud de no pronunciarse sobre la NOTA DE AUDITORIA No. DAM-0401-2010 de fecha 22 de abril del 2010.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18), para el Concejo Municipal por la cantidad de Q. 4,000.00 para cada uno.



## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ANGEL KILKAN OCHOA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ CASTELLANOS	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
3	LUBIA AMALIA TORRES REYES	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	MANUEL DE JESUS COYOY QUEME	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
5	DANIEL GARRIDO RUIZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
6	JORGE DIONEL BARRIOS BARRIENTOS	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008	15/01/2012
7	EVARISTO BAUDILIO COLLI CHAN	SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
8	CARLOS FELIPE CASTELLANOS OBANDO	SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
9	IRIS MARLENI MORALES BUCARO	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
10	OSCAR LEONEL MONROY SAGASTUME	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
11	KARLA YESENIA GUERRA PEREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
12	BENAJMIN RODERICO CASTELLANOS ALDANA	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE POPTUN, PETEN				
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
EXPRESADO EN QUETZALES				
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	874,925.84	216,570.08	1,091,495.92	724,033.44
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,193,800.00	77,088.00	2,270,888.00	1,322,692.95
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	564,768.80	127,681.43	692,450.23	712,415.44
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,431,499.72	198,126.14	1,629,625.86	1,840,047.86
RENTAS DE LA PROPIEDAD	52,484.92	9,873.88	62,358.80	52,251.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,026,666.99	352,427.04	2,379,094.03	2,173,657.64
TRANFERENCIAS DE CAPITAL	10,143,488.52	1,709,077.68	11,852,566.20	10,994,109.51
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	712,365.21	0.00	712,365.21	113,422.87
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	555,844.68	555,844.68	0.00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>5,546,688.93</b>	<b>23,546,688.93</b>	<b>20,232,631.50</b>

### Egresos por Grupos de Gasto

MUNICIPALIDAD POPTUN PETEN				
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO				
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009				
EXPRESADO EN QUETZALES				
OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO
Servicios No Personales	2,604,612.14	116,491.85	2,721,103.99	2403164.96
Transferencias Corrientes	370,000.00	236,602.59	606,602.59	581004.54
Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	4,047,222.30	1,249,435.19	5,296,657.49	4813903.02
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,319,880.00	2,572,449.38	7,892,329.38	6591014.57
Materiales y Suministros	1,692,777.31	816,313.36	2,509,090.67	2189061.79
Servicios Personales	3,965,508.25	555,396.56	4,520,904.81	4220158.76
<b>TOTALES</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>5,546,688.93</b>	<b>23,546,688.93</b>	<b>20798307.64</b>



## Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

AL 31-12-2009

EXPRESADO EN QUETZALES

No.	CONCEPTO	MONTO
1.	FONDOS PROPIOS	Q. 3,968.55
2.	ISR	Q. 2,520.00
3.	IGSS LABORAL	Q.10, 299.26
4.	PLAN DE PRESTACIONES LABORALES	Q. 18,708.23
5	3 %TIMBRES	Q. 1,512.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 37,008.04</b>

## Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

Municipalidad de Poptun,  
 Peten  
 Cedula Sumaria de Bancos  
 Al 31 de diciembre del 2009

No.	Cuentas	Ref.	Saldos S/ Banco	Cheques en Circulacion	Saldo S/ Libro
1	BANRURAL	Estados	Q 443.33	Q 34,581.00	Q 37,008.04
	Totales				Q 37,008.04

